

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.023

Viernes 13 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2583847

EXTRACTO

JUAN ESPINOSA BANCALARI, Notario Público, O'Higgins 528, Concepción, certifico: Que, por escritura pública de fecha 25 de noviembre de 2024, repertorio N° 4302, ante mí, CRISTIÁN LEONARDO ALARCÓN ANGULO, redujo a escritura pública el Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de GESTIÓN Y SERVICIOS TINEO SpA, Rut 76.853.032-7, que fue modificada en los siguientes términos: Uno) Aumento de Capital: El capital social se incrementa en \$2.000.000, alcanzando un total de \$4.000.000.-, dividido en 20 acciones nominativas, ordinarias y sin valor nominal. Se emiten 10 nuevas acciones nominativas. Cristián Leonardo Alarcón Angulo, titular de todas las acciones, ofrece las 10 nuevas acciones a Pamela Soledad Chandía Parra, quien las suscribe e ingresa a la sociedad. Cristián Leonardo Alarcón Angulo vende 8 acciones a Vicente Alonso Alarcón Chandía quien las adquiere, paga al contado, e ingresa a la sociedad. Dos) Modificación de la Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida separada e indistintamente por Cristián Leonardo Alarcón Angulo y Pamela Soledad Chandía Parra, con amplias facultades. Tres) Ampliación de Giro Social: Se adicionan al giro social la recolección, compra venta y corretaje de productos forestales distintos a la madera, compra venta y corretaje de bosques, y predios forestales, y la importación exportación, y comercialización por cuenta propia o de terceros, de maquinaria, y tecnología relacionada con la industria forestal, incluidas las aeronaves pilotadas a distancia. Cuatro) Distribución de Utilidades: La distribución de las utilidades se establece de la siguiente manera: Cristián Leonardo Alarcón Angulo con un 10%; Pamela Soledad Chandía Parra con un 50%; Vicente Alonso Alarcón Chandía con un 40%. Cinco) Junta de Accionistas: Las juntas ordinarias se realizarán anualmente en el primer cuatrimestre después del balance. Se permite la participación mediante medios tecnológicos. Seis) Derecho de Adquisición Preferente: En caso de venta de acciones, los accionistas tienen derecho preferente para adquirirlas. Demás disposiciones en escritura extractada. Constitución social mediante escritura pública otorgada en la Notaría de Concepción de Ramón García Carrasco con fecha siete de marzo del año dos mil dieciocho, inscrita a fojas 545 n° 433 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Concepción del año 2018. Capital social \$4.000.000.- CONCEPCION, 11 de diciembre de 2024.-

CVE 2583847

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl